Salamanca 4 de Agosto de 1900

Año IV.—Núm. 1.064

SUSCRIPCION

Por un trimestre en Salamanca. 3'50 pesetas
Por un año. . . . . 14 id.
Id. fuera. . . . . 16 id.
Id. en el extranjero. . . 25 id
Número suelto.. . . . . 00'05 id.
Id. atrasado.. . . . . 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua, 57, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

Precios convencionales

Superan al Jerez por su pureza, finura y aroma. Muy apreciados en Inglaterra.

Expéndense al pormenor en la antigua casa de **Pozueta, plaza Mayor**, y en la de **José Hernández, ultramarinos, Cuatro Calles.**

Para los pedidos al por mayor dirigirse á MIGUEL HORTAL, SAN PABLO, 84.

FINCA DE RECREO

Por no poder atenderla su dueño, se vende ó arrienda. Precios y condiciones, San Pablo, 2 y 4.

BAÑOS DE MONTEMAYOR

FONDA DEL BAZAR Y HOSPEDERÍA PARTICULAR
de
JOSÉ GONZALEZ
á diez pasos del balneario

Excelentes y cómodas habitaciones. Esmerada asistencia. Precios económicos.
15 - 12

NUEVA PAÑERÍA
DE
CASTILLO
CORRILLO 17
(donde estuvo la casa de banco del Sr. Vega

CASA TAMBIÉN EN PALENCIA

Siguiendo el plan que se propuso al establecer esta Sucursal el dueño de la misma, continúa á su frente con el surtido completísimo de todo cuanto abarca el ramo de paños y novedades para todas las estaciones, y para la actual la ha aumentado en estos días con una bonita colección de lanillas, estambres, armures, artículos novedad, alpacas lisas en negras, colores y rayadas, chalequería de piqué, merinos 8|4 para señores sacerdotes, etcétera. Siempre con el lema de

SERIEDAD Y ECONOMÍA

Desde la fundación de la casa en Palencia, 1883, no ha abierto su establecimiento los días festivos, é igual hará en esta Sucursal de Salamanca.

— *CORRILLO, 17* —

LETRAS Y ARTE

CONCURSO DE «EL LÁBARO»

EL LÁBARO abre hoy un concurso literario y de fotografías.

LETRAS

Se adjudicará un premio de CIEN PESETAS al artículo periodístico de mayor mérito literario y de las dimensiones ordinarias de esta clase de escritos.

El artículo premiado se insertará en el *número extraordinario* impreso en elegante papel estucado y con magníficos fotograbados que publicaremos para la próxima feria de Septiembre.

Los artículos que se envíen habrán de ser inéditos y redactados en castellano. No admitiremos los que de lejos ó cerca ofendan á la buena educación y moral cristiana.

El trabajo premiado será propiedad del periódico.

El plazo de admisión terminará el día 10 de Agosto y oportunamente se publicará en EL LÁBARO el fallo del Jurado.

Se remitirán los trabajos en sobres cerrados, dirigiéndose al director de EL LÁBARO y señalados con un tema que se repetirá en el sobre que contenga el nombre del autor.

Iremos publicando los lemas de los artículos que se reciban y en su día los nombres de las personas que han de constituir el tribunal.

FOTOGRAFÍAS

Se adjudicará como premio un objeto de arte á la mejor *instantánea* de escenas de la vida ó costumbres típicas en los pueblos de la provincia.

Será propiedad del periódico y se publicará en el número extraordinario de feria.

Podrá también el jurado señalar alguna otra vista fotográfica de las presentadas para su publicación en el periódico.

Se remiten en la misma forma que los trabajos literarios.

El plazo termina el 10 de Agosto.

No podrán concurrir los fotógrafos de profesión.

***

En ambos concursos no pueden tomar parte los redactores de EL LÁBARO.

MADRID

Agosto 3.

Sigue siendo vivísima y universal la indignación producida por los recientes atentados contra los monarcas de Italia y de Persia, viniendo á aumentarla las noticias que se van recibiendo y que indican un malestar general y una necesidad de represión activa y eficaz cada vez más precisa

Los telegramas de San Sebastián agravan lo ocurrido al consignar que allí circula el rumor de que en Bélgica ha sido objeto de un atentado el rey Alejandro.

De confirmarse evidenciaríase ya la fuerza de los argumentos empleados contra esos enemigos del orden social para quien todo castigo ejemplar sería necesario, restableciendo el derecho y acabando de una vez tan estupendas transgresiones por todos condenadas.

El pan en Madrid

Sigue en pié el conflicto de la fabricación del pan en Madrid.

Los fabricantes han propuesto un aumento de cuatro céntimos por kilo en el jornal de las cuadrillas de obreros si continúan repartiendo.

Créese que aceptarán los obreros y acabará de una vez tan enojosa cuestión.

Los festejos en Bilbao

En Bilbao, no obstante las insinuaciones que en contra se hicieron, realízanse grandes preparativos para festejar brillantemente la estancia de los reyes en aquella capital.

Con esto se relaciona el viaje del Sr. Silvela de que hablamos en otro lugar.

La viruela en Madrid

Aumenta la viruela en Madrid de modo alarmante.

El alcalde ha ordenado la desinfección de las casas donde ocurran defunciones.

Se han establecido también mayores facilidades para la vacunación y revacunación gratuita á quienes lo soliciten, practicándolas á domicilio.

Tómanse otras medidas relacionadas con la higiene.

El viaje del Sr. Silvela

Sigue ignorándose la fecha definitiva en que emprenderá su viaje á San Sebastián el Sr. Silvela

El propio interesado manifestó á mediodía que decididamente marchará mañana, y se creía esta tarde en algunos centros oficiales, pero á última hora el subsecretario de Hacienda Sr Aparicio, ha tenido la amabilidad de manifestarnos que en una conferencia que acaban de celebrar el Ministro de Hacienda y el presidente del Consejo se había acordado celebrar mañana por la tarde Consejo de Ministros para el despacho de varios asuntos pendientes cuya resolución no podría esperar hasta el regreso del Sr. Silvela, que como es sabido no tendrá lugar hasta después de la escursión marítima de los reyes.

El ministro de Hacienda

En los centros oficiales se desmiente el rumor de que el ministro de Hacienda vaya á ir á Guernica, aceptando la cariñosa invitacion que por telégrafo le han hecho los representantes de las diputaciones forales.

Razones fáciles de comprender hallándose pendiente la reforma de los conciertos económicos de aquellas provincias impiden al señor Allendesalazar aceptar aquella invitación.

MENCHETA.

LA VIRUELA EN MADRID

(Recibido ayer después de la salida del periódico)

Madrid 3, 1 t.
Núm 118.

Se ha recrudecido en Madrid la epidemia variolosa.

El Alcalde, Duque de Santo Mauro, ha ordenado enérgicamente practíquense cuantas operaciones fueran necesarias para la desinfección de las casas donde ocurriera alguna defunción.

Además ha dado las órdenes oportunas para que á todo el que lo solicite se le vacune ó revacune gratuitamente en su domicilio.

MENCHETA.

REFORMAS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuelas para obreros

La *Gaceta* de hoy publica una importante real orden para el mejor cumplimiento del real decreto de 25 de Mayo que estableció escuelas en las fábricas, explotaciones, minas y talleres.

Hé aquí la parte dispositiva:

«1.ª Los gerentes, patronos ó directores de fábricas, explotaciones industriales ó talleres, costearán en los mismos una escuela primaria elemental, dirigida por persona competente y con el material necesario, siempre que no exista escuela pública dentro de un radio de dos kilómetros del establecimiento y que en sus talleres se empleen de 150 obreros en adelante.

2.ª En donde existan fábricas ó talleres agrupados, aunque cada uno de ellos no llegue al número de obreros que señala la anterior, se establecerá una escuela procurando se halle situada en lo más céntrico del grupo, y debiendo ser sostenida por todos los del mismo en proporción á su importancia.

3.ª Los patronos gerentes ó directores concederán dos horas diarias, no computables entre las de trabajo, para que puedan asistir, bien á la escuela del establecimiento ó á la pública, los obreros menores de catorce años que no hubieran recibido instrucción alguna.

4.ª La enseñanza de los obreros en dichas escuelas consistirá en lectura, escritura, ligeras nociones de gramática castellana, las cuatro operaciones de aritmética con números enteros y doctrina cristiana.

5.ª Adquirida esta instrucción, recibirán un certificado que así lo acredite, dado por el maestro y visado por el inspector de primera enseñanza del distrito, dándose por terminados sus estudios.

6.ª Los niños que sepan leer y escribir podrán ser admitidos en los talleres un año antes de la edad marcada por la ley de 13 de Marzo último.

7.ª Los jefes de los establecimientos comprendidos en estas disposiciones deberán tener establecidas sus escuelas dentro del plazo de tres meses, dando cuenta de haberlo efectuado al gobernador de la provincia, quien deberá comunicarlo al rector del distrito universitario.

8.ª Los alcaldes darán asimismo cuenta á los gobernadores, para que lo trasladen á los rectores, del número de establecimientos industriales ó fabriles á quienes comprenda esta disposicion.

9.ª Las juntas provinciales y municipales, por medio de los inspectores, ejercerán la debida inspección para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto, dando cuenta detallada al rector del distrito del servicio de obreros organizado en las escuelas públicas establecidas cerca de las fábricas, de las que éstas establezcan y del regular funcionamiento de todas.

10. Los rectores, juntas é inspectores facilitarán á los establecimientos cuanto se crea conveniente para el mejor planteamiento de tan importante servicio.

11. Los rectores darán cuenta á este ministerio de todo cuanto al servicio se refiera como asimismo de los datos y consultas de los gobernadores.»

REFORMA
LAS DENTADURAS VIEJAS É INSERVIBLES
EXTRACCIÓN SIN DOLOR
J. LEON ARIAS
CIRUJANO-DENTISTA
Plaza Mayor.— Doctor Riesco, 1.º

LAS REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

(Continuación)

de escuelas normales de maestros ó maestras, se necesitará un título de profesor ó profesora normal respectivamente.

Art. 24. Los licenciados en letras y en ciencias que tengan certificados de aptitud pedagógica, podrán hacer oposición á cátedras de escuelas normales.

Art. 25. El certificado de aptitud pedagógica á que se refiere el artículo anterior, será expedido por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes á los que hayan sido aprobados en un examen que se verificará en una de las escuelas normales centrales, según el sexo del aspirante, y que constará de los dos ejercicios siguientes:

1.º Explicación por escrito, en incomunicación y sin libros, en el término de tres horas, de un punto de pedagogía, sacado á la suerte de entre cincuenta tomados de los programas de la respectiva escuela.

2.º Contestación oral á las preguntas que le haga el tribunal sobre historia de la pedagogía y legislación escolar.

Este último ejercicio durará lo menos media hora.

El tribunal se compondrá del director presidente, de los profesores de letras y de ciencias del curso normal y de un profesor del curso superior designado por aquél.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª Por esta vez, las oposiciones y concursos de las escuelas normales se verificarán conforme determinan las disposiciones transitorias 3.ª y 4.ª del real decreto de 6 de Julio de 1900, debiendo tener los aspirantes el título de maestro ó maestra normal ó el de licenciado con certificado de aptitud pedagógica de que hablan los artículos 24 y 25 del presente real decreto.

2.ª El gobierno dará en su día cuenta á las Cortes de este decreto.

Dado en San Sebastián á 27 de Julio de 1900. María Cristina.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Antonio García Alix.*

REGLAMENTO DE OPOSICIONES

EXPOSICION

Señora: Las numerosas alteraciones respecto á la provisión de cátedras, escuelas y plazas auxiliares introducidas por el real decreto de esta fecha, hacen necesaria la reforma del actual *Reglamento de oposiciones*, en diferentes puntos, especialmente en lo tocante á la formación de los tribunales, el lugar y la época de las oposiciones y la naturaleza de los ejercicios.

A fin de facilitar el conocimiento y aplicación de las nuevas disposiciones y al par de las antiguas, como ellas vigentes, el ministro que subscribe ha creido preferible juntar unas y otras de manera que formen un solo cuerpo de doctrina, de fácil manejo para tribunales y opositores.

Tratando aquí sólo de los nuevos artículos, es grato poder declarar ahora que el ministerio de Instrucción pública ha procurado satisfacer, ante todo á las reclamaciones de la opinión, que exigían poner término á los abusos que principalmente se cometían, disponiendo que el cargo de consejero de Instrucción pública no lleve anejo la presidencia de los tribunales sino en el caso de estar acompañado el título de consejero con el de catedrático numerario ó individuo, también de número, de alguna de las seis Academias; estableciendo asimismo que las oposiciones hayan de comenzar forzosamente antes de fines de Diciembre; decretando que ni el presidente, ni los vocales de tribunal alguno, puedan serlo más de una vez en un mismo curso académico; y, por último, suprimiendo por completo la participación que antes tenían en dichos tribunales las personas llamadas competentes, que, si alguna vez lo eran, en otras, las más, carecían de condición tan esencial, así como de la experiencia para juzgar con acierto, que sólo puede obtenerse en el contínuo ejercicio de la enseñanza.

De hoy más, los tribunales habrán de ser elegidos por el Consejo de Instrucción pública en pleno y á propuesta motivada de la sección correspondiente, con lo cual acabarán, sin duda, cierta clase de monopolios en los que nombraban y en los que eran nombrados.

En consonancia con las condiciones exigidas en los jueces, son las que han de concurrir en las oposiciones. Y decimos *oposiciones* y no *pruebas de suficiencia*, que sería el título adecuado, por atenernos al uso en cuanto al nombre, ya que no en lo que concierne al contenido, puesto que los nuevos ejercicios no serán controversia ni certamen de ingenio y elocuencia como hasta aquí en que la idea de vencer y no ser vencido por el adversario dominaban por completo, con mengua de la verdad y de la ciencia. Vestigio de los siglos medios, herencia de la España militar y escolástica, en ninguna nación de Europa, que sepamos, existen ya, ni tampoco en ninguna se confía á la suerte ó al secreto de las urnas, ni á la astucia y travesura del combatiente, lo que á las condiciones didácticas personales y al juicio de tribunales doctos tan sólo pertenece.

Por primera vez en España, las oposiciones, en todos los grados y establecimientos de enseñanza, universidades, institutos, escuelas, estarán sujetas á un mismo reglamento, como en el presente caso sucede, y lo que es más, con cuatro ejercicios comunes, uno de los cuales será práctico, innovación harto necesaria y propia del progreso científico para que necesite encarecimiento ni prueba alguna; y los otros tres tendrán por base cuestionarios que serán publicados oportunamente á fin de que no haya para los opositores *secretos*, y lo que es peor, *sorpresas* de mal género, que importa evitar en absoluto.

Podría suceder asimismo que en algún caso los jueces, á pesar del número y calidad de las pruebas, creyeren necesario que uno ó más opositores practicasen un ejercicio más para completar el juicio, y esto, que hasta hoy no ha sido posible, lo es en el *Reglamento reformado* presente, cuyo artículo 27 preceptúa esta excelente disposición, análoga á los *autos para mejor proveer*, tan útiles y justificados por la antigua tradición de los tribunales de justicia.

Con tales pruebas, así como las preguntas ú observaciones que harán á los opositores en los dos ejercicios restantes, ó sean los relativos al programa y á la memoria de investigación ó doctrinal que aquéllos han de presentar para tomar parte en los ejercicios, los jueces de los tribunales darán por su parte gallarda prueba de competencia, que abrillantarán su nombradía. Y con la votación nominal y pública, y la exposición también pública de los trabajos escritos de los opositores, coronarán dignamente su obra de rectitud y de justicia, en las que tantas esperanzas tiene puesta la restauración de los estudios, la reorganización de los centros docentes y la salud de la patria.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con lo informado por el consejo de Instrucción pública, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 26 de Julio de 1900.—Señor: A. L. R. P. de V. M., *Antonio García Alix.*

REAL DECRETO

Atendiendo á las razones expues-

(c) Ministerio de Cultura 2007

Lecturas amenas

HISTORIA DE UN OCHAVITO

I

Un ochavito se encontró casualmente con una onza de oro en el bolsillo de un avaro, y como era de carácter jovial, comunicativo y generoso, no pudo menos de sentir el despego y altanería que ésta le mostraba. Así permaneció durante algún tiempo, siempre deseando separarse de su vecina, quien por su parte, hacía respecto de él iguales votos.

Ya se supondrá y se supondrá bien, que nunca se dirigieron la palabra; y si el ochavo oía el metal de la voz á la onza, era únicamente cuando ésta se dignaba conversar con un duro, más que por hablarle por hacer gala de la nobleza de su origen, no queriendo confesar que su madre había sido la madre tierra, precisamente la del duro y la del ochavo.

Era la onza de las de *In utroque telix*, es decir, una pieza grave, amarilla, en buen estado de conservación, de estas que llamamos peluconas, porque el busto acuñado en el anverso, representando el del señor don Carlos III, Rey de España y de las Indias, tenía efectivamente figurada una peluca de aquellas con que los del oficio cubrían antaño la cabeza de nuestros abuelos, rizándolas, empolvándolas y suavizándolas con grasas y aceites que ningún favor hacían, por cierto, al cuello de las casacas y partes adyacentes de la ropa exterior.

El ochavito, al contrario, además de oxidado y roñoso, apenas dejaba ya percibir aun con trabajo en su anverso el busto de no sé qué monarca, y señales confusas de las armas de España en el reverso. ¿Cómo, pues, una persona de las campanillas, el peso, la seriedad y la prosopopeya de la onza, había de allanarse, hasta alternar con un entecillo tan humilde y de tan mísero aspecto como el ochavo?

Esto mismo debió pensar un día el avaro, que examinando á las dos, sacó la onza y la guardó en una gaveta, cerrándola enseguida bajo tres llaves nada menos. Quedó, en su consecuencia, solo el ochavito con el duro, persona más tratable, aunque poco, porque también revelaba humos altaneros.

La onza, instalada en su palacio, pues lo era la gaveta comparada con el bolsillo, considerábase en su elemento, no sólo por lo desahogado y hasta suntuoso de aquél, sino por la sociedad de otros individuos de su clase que la acompañaban, dándose todos una vida regalona y tranquila. Por supuesto la onza olvidó completamente al ochavito, cuyo porvenir así le interesaba como á mí la cosecha de pepinos.

El avaro, á su vez, guardaba á la onza las mayores consideraciones; visitábala de día muy á menudo, y en el silencio de la noche, sobre todo cuando nadie lo observaba, dábala ardientes besos, llamábala por mil nombres cariñosos, la acariciaba y fijaba en ella sus ojillos muertos que, al recibir la impresión del objeto de sus contemplaciones, ora parecían resucitar en la tumba de sus órbitas, ora saltársele de gozo, en tales términos, que la onza, aunque dura de corazón, creyó haber ablandado el del avaro, que en su concepto, era de diamante.

Estas blanduras son, en efecto, raras, fenomenales.

(*Se continuará*.)

UNA BODA

En la Capilla del Palacio Episcopal se ha verificado hoy el matrimonio de nuestro querido compañero de redacción D. Juan Domínguez Berrueta con la bellísima y distinguida señorita Angela Carraffa de Nava.

Bendijo la unión el Excmo. señor Obispo de la diócesis, asistido por el Vicesecretario de Cámara y el capellán de S. E. Sr. Fernández Vega y fueron padrinos D.ª María Mayoral, hermana política del novio y D. José Carraffa Piñero, padre de la novia.

La novia vestía elegantísimo traje blanco de seda y el velo de desposada que realzaba su natural gentileza. El novio y el padrino de frac, ostentando éste la cruz de Beneficencia; la madrina, traje negro de seda, así como todas las señoras invitadas. La hermana de la novia Srta. Luisa Carraffa estaba muy bella con magnífica mantilla blanca, admirablemente prendida.

Fueron testigos: el conde de Francos, Mr. Henri Louis, director de la línea de M. S., y D. Segundo Hernández Iglesias, abogado de la misma compañía.

Asistieron además al acto, las señoras doña Agueda Berrueta, madre del novio, sus hermanas políticas doña Mercedes Guilarte y doña Francisca Camarasa, doña Petra Sánchez, tía de la contrayente, doña Luisa Varadé, su prima, señora viuda de Iglesias y la señorita Eustasia Rodríguez Barbadillo.

Los señores D. Casto Domínguez, padre del novio, D. José Carraffa Nava, hermano de la novia, D. Mariano Reymundo Arroyo, D. Mariano Reymundo Tornero, D. Luis Domínguez, hermano del novio, ostentando la cruz de Isabel la Católica, D. Ramón Fernández Llimós, D. Rubén Varadé, tío de la contrayente, D. Emeterio Laguna y su primo D. Francisco Guerra Gil, y de la redacción de EL LABARO el Director y los Sres. Berrueta (D. Mariano), Montero, Vázquez de Parga y Bedmar.

* * *

Durante la misa el notable organista de la Catedral D. Dámaso Ledesma interpretó al armonium una melodía de Mendhelson y un canto religioso de Massenet.

* * *

Al concluir la misa, el Excmo. Prelado dirigió su elocuente palabra á los nuevos cónyuges y demás asistentes.

Demuestra la ceremonia que acabamos de presenciar, empezó diciendo el Prelado, que es el mismo el autor de la naturaleza que el de la gracia, quien conociendo las flaquezas del sér humano, ha colocado al lado de cada debilidad el remedio de la misma.

Nadie como la Santa Iglesia ha comprendido y explicado la naturaleza del matrimonio y toda la garrulería de los filósofos modernos es inútil ante las concisas palabras con que en nombre de la Iglesia lo definen San Pedro y San Pablo.

Dos líneas del último capítulo de una carta del príncipe de los Apóstoles y la magnífica epístola de San Pablo, expresan mejor que nadie pudiera hacerlo, lo que es el acto que acabamos de celebrar.

Vosotros, dijo dirigiéndose á los contrayentes, no necesitais por la fé que habeis heredado y por vuestra reconocida piedad que yo me ocupe en convenceros de la falsedad de cuantas erróneas opiniones se han acumulado sobre el matrimonio, porque así como la Iglesia ha procurado dar clara y terminantemente su concepto, así los enemigos de ella han pretendido oscurecerlo.

Vosotros no necesitais eso, porque sabeis perfectamente que el matrimonio cristiano se funda en la fé, en la virtud, la fidelidad y en el amor entre los cónyuges.

El amor, he dicho, y en efecto el amor es la fórmula, la palabra mágica que embellece la unión; por el amor se contrae el matrimonio, en él se basa, en él deben conservarse los cónyuges, y el amor es lo último y lo primero que la Iglesia les recomienda al decir al marido: «compañera te doy y no sierva, ámala como Cristo amó á su Iglesia.»

Por qué ha querido el Señor elevar de tal modo la unión matrimonial entre los cristianos que la compara con la suya y la de la Iglesia, con todas sus bendiciones á los esposos.

Y estas bendiciones dedicadas casi en su totalidad á la mujer, porque la mira la Iglesia como el vaso débil y porque ella es en el matrimonio cristiano la flor que ha de perfumar el hogar, la que ha de sufrir también más directamente las contrariedades y molestias al matrimonio anejas.

Vosotros conoceis vuestros deberes, pero la Iglesia establece clarísimamente todos los que cumplir teneis, así como todos los destinos de un matrimonio cristiano.

Debe ser la mujer por su delicadeza, grave, por su pudor, venerable y erudita é instruída en las doctrinas celestiales.

Aunque sea una niña, por sus sentimientos de delicadeza deben ver todos en ella la gravedad de la mujer cristiana, su pudor debe ser tal que á todos inspire veneración y respeto y debe ser erudita en las doctrinas del cielo, porque ha de ser instructora de sus hijos, pues las primeras nociones que éstos reciban de una madre cristiana, pues ella es su primera maestra, al tiempo de fijar sus labios en la frente del hijo jamás las olvidan y son las bases de su felicidad futura; la fe que Santa Mónica infundió á su hijo Agustín de niño convirtió á éste de un pagano en una de las figuras más grandes de la Iglesia.

Yo sé que vosotros conocéis vuestros deberes, sé que los habeis de cumplir y que en todas partes vuestro ejemplo ha de ser el de un matrimonio cristiano que lleva como blasón de nobleza su fe y su piedad.

Y terminó el Sr. Obispo tan sentida plática, dando la enhorabuena á los cónyuges, á quienes deseó eterna felicidad.

Concluida la ceremonia, los novios y padrinos pasaron al comedor del Palacio, en donde se desayunaron acompañando al Excmo é Ilmo. señor Obispo.

El Prelado saludó después afectuosamente á todos los invitados.

* * *

La comitiva, que llegó en varios carruajes, se trasladó, concluida la boda, en el mismo orden á la casa de los novios, en donde se sirvió luego espléndido almuerzo.

Los regalos

El novio á la novia, vestido negro seda brochado, pulsera de oro con brillantes y reloj de oro.

La novia al novio, botonadura de oro con brillantes y sortija de oro.

La madre del novio á la novia, sortija de oro con brillantes.

Los hermanos del novio á éste, mobiliario para despacho.

Los de la novia al mismo, cartera tarjetero de piel de rusia con iniciales de plata.

El padre de la novia, escribanía damasquinada repujada.

El mismo á la novia, cuadro al óleo, *La Magdalena*.

José Carraffa, á su hermana, pendientes y un rubí rodeado de brillantes.

Luisa Carraffa, á su hermana, vestido de seda blanco para el acto de la ceremonia.

Sra. de Domínguez Berrueta (don Luis), madrina de la boda, estuche de trinchar en plata sobredorado.

Sra. de Domínguez Berrueta (don Mariño) rosario de filigrana de plata sobre dorada y cuentas negras.

D. Rubén Varadé y señora, tíos de la contrayente, vestido de gró, de color gris.

D. Francisco Guerra y señora, primos de la novia, sillería de comedor.

D.ª Carmen Domínguez y hermanos, primos del novio, estuche escribanía de cristal y plata y un juego de café.

Srta. Eustasia Rodríguez Barbadillo, á la novia, mantelería para refresco en color y bordada: para el novio útiles para escritorio de bronce repujado.

Sra. viuda de Vara, prima de la contrayente, sombrilla de seda azul.

D. Amalio García y señora, primos de la novia, cuchillos de postre en malló ica.

Los Sres. Condes de Francos, lámpara de comedor, en bronce y oro, de cuatro brazos, para luz eléctrica.

Sra. viuda de Santarén, juego para postres de porcelana y dorado.

D. Fernando Santarén y señora, devocionario de piel marroquí y dorado.

D. Emeterio Laguna y señora, juego de chocolate, en porcelana.

Srta. Jesusa Marisca, devocionario-tarjetero de piel blanca.

Mr. Louis y familia, pedestal de bronce calado y níkel.

M. y Mdme. Couliet, abanico nácar de color

D. Eduardo Alonso, cafetera alemana niquelada.

D. Mariano Gallego y señora, estuche cuchillos para postre, de plata.

Excmo. Sr. General Baleña y señora, juego de postre y japonés.

Excma. Sra. viuda de Bayón, quesera japonesa en malló ica y cristal.

Ilmo. Sr. D. Tomás Zumalacarregui, estuche para ostras en plata.

D. Felipe Rodríguez Carmona, camino bordado para mesa de comedor.

D. Pascual Tolmos y señora, sombrilla de seda verde.

Doña Eloisa Sierra de Tolmos, espejo biselado con piel níkel.

D. Dámaso Ledesma, vajilla completa.

Doña Justa Fernández, viuda de Palomo é hijos, centro de cristal color con pié de plata.

D. Martín Santos y señora, estuche de cuchillos postre con mango de plata.

D. Mariano Reymundo é hijos, cartera de piel marroquí y dos figuras bronce.

D. Fermín Méndez y señora, servicio de cerveza cristal bohemio.

Señora viuda de Cañón, bandeja bronce repujado y espejo biselado.

D. Celso Romano Zugarrondo, estuche de servilletera de plata y oro cincelado.

D. Luis Caballero y señora, juego para té.

D. Jerónimo Ortiz de Urbina y señora, centro de cristal con pié de bronce labrado.

D. Gonzalo Samaniego y señora, joyero de cristal y bronce.

D. Teodoro Campo y señora, juego para cerveza de cristal de color.

D. Román Martín Bernal y familia estatua de bronce para luz eléctrica.

D. Angel Jiménez y señora, tarjetero de bronce.

Dª Teresa García, estuche y dos cubiertos de plata.

D. Tomás Redondo, estuche y escribanía de plata y cristal.

D. Francisco Olivar, sombrilla de seda blanca y pintada.

D. César Sinó y señora, crucifijo de marfil.

D. Manuel de Bedmar, pedestal calado de bronce.

D. Juan Montero, aparato para luz eléctrica, caña dorada y bomba de cristal de color.

Los porteros de la casa, dos tazas para café de porcelana en color.

La doncella de la novia, una bandeja mayólica y otras varias.

D. Angel Vázquez de Parga, gemelos de oro.

Los mozos de la Facultad de Ciencias, una tarjeta.

* * *

Los nuevos esposos han salido esta tarde para Santander.

Reciban la expresión de todo el júbilo con que celebramos su unión y de nuestro ferviente voto para que su felicidad nunca se acabe.

M. DE BEDMAR.

ANUNCIOS TELEGRAFICOS

En interés del Comercio é Industria de Salamanca, admitiremos hasta el día 6 de Agosto próximo *anuncios telegráficos* para las cubiertas en papel de seda de nuestro número extraordinario de feria.

La gran circulación y los atractivos del número que preparamos ofrece ocasión ventajosa para los anunciantes.

El precio del anuncio telegráfico para los no subscriptores será de una peseta las quince palabras, y diez céntimos de peseta por cada palabra que exceda de ese número.

Para nuestros subscriptores, el precio será la mitad del anteriormente fijado.

Los anuncios especiales, de mayor tamaño, se recibirán á precios convencionales.

A NUESTROS LECTORES

No usar anteojos de cristal artificial porque queman y debilitan la vista, según dictamen de los más afamados doctores y oculistas de todos los países. Para que el público en general pueda proveerse de los anteojos roca de precisión, los verdaderos y únicos que conservan y mejoran la vista, damos á conocer que los expende el acreditado óptico de Madrid, Arenal, 19 y 21, Mr J. Duboso. Para más garantía, dicho señor da sus cristales á prueba, y no siendo satisfactorios devuelve dinero. Para que sus clientes puedan adquirir dichos anteojos, bastará escribir á dicho señor diciendo la edad que tiene la persona que ha de usarlos, si los ha usado alguna vez y cuánto tiempo hace, y si es miope ó présbita. Con esto bastará para recibir el grado exacto. Además Mr. J. Duboc, ha dejado en esta capital, como representante de su gran casa de Madrid, á D. Rafael Delgado, dueño del estanco de la calle del Prior, números 3 y 5, en donde su clientela puede dirigirse para encargos y reclamaciones, y en donde se entrega gratis el catálogo de la casa á quien lo solicite, el cual da instrucciones para la manera de tratar la vista.

J. DUBOSC

Arenal, 19 y 21, Madrid

Representante: Don Rafael Delgado. Prior, 3 y 5, Salamanca

SANTORAL Y CULTOS

PARA MAÑANA

Santos del día

DÍA 5.—*Domingo*.—Nuestra Señora de las Nieves.

Se reza de Nuestra Señora de las Nieves, con rito mayor doble y color blanco.

Cultos

Catedral.—A las nueve y media solemne misa conventual. No hay homilía.

Adoratrices. - Por la tarde, á las seis, rosario, trisagio, meditación y reserva.

Capilla de la Cruz.—Visita á la Dolorosa. Por la mañana desde las siete hasta las doce y por la tarde de tres á cinco.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita á la Santísima Virgen del Carmen. A las nueve y media misa solemne.

A las siete y media de la tarde, rosario.

Queda abieta la iglesia hasta las ocho y media de la noche.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana. Estará abierta la capilla al público desde las doce hasta las tres de la tarde.

Corresponde velar á las señoras de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen.

A las cinco reserva.

Iglesia conventual de San Esteban.—Primer domingo de mes. A las siete misa y comunión general. A las nueve misa solemne. A las cinco de la tarde exposición, rosario, sermón y procesión de la Virgen.

Parroquia de la Purísima.—A las diez misa solemne y procesión del Santísimo por el interior del templo.

MISAS

Hé aquí las que han de celebrarse á hora fija mañana:

A las cuatro y tres cuartos en la Clerecía.

A las cinco, en Santo Domingo, PP. Carmelitas y Clerecía.

A las cinco y media, en San Martín, Padres Dominicos, Clerecía, Catedral y capilla del Hospital.

A las seis, en los PP. Dominicos, Carmelitas, Catedral, San Martín y PP. Franciscanos.

A las seis y media, en las Dueñas, Siervas de María, Isabeles, Adoratrices, Padres Dominicos, Clerecía, San Martín, capilla del Hospicio, Nuestra Señora del Carmen y PP. Franciscanos.

A las siete, en el Convento del Jesús, Santa Clara, MM. Carmelitas, Madre de Dios, parroquias de Sancti Spíritus, San Martín, Irlandeses, capilla de San Francisco, Jesuitinas, Ursulas, PP. Franciscanos, noviciado de Jesuitinas, PP. Dominicos y Siervas de San José (Casa-Matriz).

A las siete y media, en las Dueñas, capilla del Hospicio, Purísima Concepción, Siervas de San José, capilla de las Jesuitinas, Franciscas, Capilla de la V. O. T. del Carmen, PP. Carmelitas, San Martín, San Francisco, PP. Dominicos y San Bartolomé.

A las ocho, en San Julián, Catedral Nueva, Purísima Concepción, Santiago, PP. Carmelitas, Dominicos, Clerecía, San Juan Bautista (vulgo Barbalos), Nuestra Señora del Carmen, Catedral Vieja, y capilla de Carvajal.

A las ocho y media, en la parroquia de San Pablo, Clerecía y Universidad.

A las nueve, en Santo Tomás, Nuestra Señora del Carmen, Purísima Concepción, San Juan de Sahagún, Sancti Spíritus, Padres Carmelitas, Clerecía y Padres Dominicos

A las nueve y media, en los PP. Carmelitas y Adoratrices.

A las diez en Nuestra Señora del Carmen, San Juan de Sahagún, San Julián, Santo Domingo y Catedral (capilla de San José).

A las once, en San Boal, San Martín, San Juan de Sahagún.

A las doce, en la Purísima Concepción; San Martín y Catedral.

A la una, en la iglesia conventual de San Esteban (PP. Dominicos.)

PARA EL LUNES

Santos del día

DÍA 6.—*Lunes*.—San Sixto III, Papa y mártir; San Hormisdas, Papa y confesor, y los Santos mártires Justo y Pastor, hermanos.

Se reza de la Transfiguración del Señor, con rito doble mayor y color blanco.

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto solemne misa conventual.

Capilla de la Cruz.—Visita á la Dolorosa. Abierta la capilla por la mañana desde las siete hasta las doce y por la tarde de tres á cinco.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana.

Estará abierta la capilla al público desde las doce á las tres de la tarde.

Corresponde velar á las señoras de la parroquia de San Juan de Sahagún.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita contínua á la Santísima Virgen del Carmen.

Por la tarde, á las siete y media, rosario y salve carmelitana.

Queda abierta la iglesia hasta las ocho y media de la noche.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las cinco rosario y salve dominicana.

(c) Ministerio de Cultura 2007

Impresiones del día
Salamanca-Madrid

EL LABARO

DOS EDICIONES DIARIAS

Redacción y administración

RUA, 57, 2.°—SALAMANCA

(POR TELÉGRAFO)

—

Preparativos para el funeral

Madrid 4, 11 m.
Núm. 73.

Telegrafían de Roma que se hacen grandes preparativos para los funerales del rey Humberto.

Se está decorando el panteón, siendo el decorado severo y fastuoso.

En el centro se colocará un soberbio catafalco cubierto con manto de terciopelo negro con la corona real en el centro, rodeada de un pabellón de crespones negros.

La orquesta de los funerales será dirigida por el autor de *Cavalleria Rusticana* Mascagni.

En el trayecto hasta el panteón todas las casas estarán colgadas con crespones negros.

Las reformas de la enseñanza

Madrid 4, 11 m.
Núm. 84.

El exministro de Fomento señor marqués de Pidal entiende que las reformas hechas por el Sr. García Alix en el bachillerato están en contra de la opinión general en materia de enseñanza.

Califícalas de adolecer de un retroceso evidente por desdeñarse la enseñanza clásica.

Esta es según el marqués de Pidal incomparable instrumento para la cultura general.

Extraña que individuos de un mismo partido político lleguen á unas soluciones esencialmente contradictorias.

Dice el Sr. Pidal que le extraña aún más que el que atiende la jefatura de dicho partido no atienda á la dirección que se da á problemas tan importantes y dirección tan contraria á la dada por un ministro anterior de las mismas ideas políticas.

Censura acerbamente las reformas del Sr. García Alix y aboga por que se deje al parlamento la iniciativa en cuestiones de enseñanza.

Las censuras del marqués de Pidal al Sr. García Alix dan lugar á sabrosos comentarios entre la gente política.

La proclamación.—Señales de duelo

Madrid 4, 11 m.
Núm. 97.

Telegrafían de Roma que el sábado será el juramento de fidelidad al nuevo rey Víctor Manuel.

***

El municipio romano ha votado un crédito de cien mil liras para los institutos benéficos en memoria del rey Humberto.

Inmediatamente levantóse la sesión en señal de duelo.

***

Cien asociaciones obreras é industriales han hecho una imponente manifestación de pésame á la real familia.

La peste bubónica.—Buque español

Madrid 4, 11 m.
Núm. 51.

Telegrafían, de Grenwich que en Londres se ha declarado la peste bubónica.

Han ocurrido hasta ahora, cuatro invasiones.

Dos de los individuos atacados han fallecido.

La pesta la importó un vapor de la Compañía Peninsular.

***

De Tenerife comunican, que en aquel puerto en el torpedero español *Rayo* se declaró un horroroso incendio.

El buque español fué socorrido por un cañonero francés surto en aquel puerto.

No se tienen noticias de la importancia del siniestro y se cree que no han ocurrido desgracias personales.

De Italia.—Funerales

Madrid 4, 11 m.
Núm. 54.

Telegrafían de Monza que el cadáver del Rey Humberto ha sido trasladado á un nuevo local convertido en capilla ardiente.

El cadáver fué conducido en una caja cerrada con tres llaves que guardaron elevados funcionarios palatinos.

Sobre el féretro iba colocada la cruz de Saboya y además el casco y la espada del rey Humberto.

***

Los funerales créese que se celebrarán el día nueve, siendo el miércoles trasladado á Roma el cadáver del Rey Humberto.

***

Los ministros todos, han salido para Roma con objeto de asistir á la sesión regia.

El municipio de Monza

Madrid 4, 11 m.
Núm. 55.

El Ayuntamiento de la villa de Monza ha adquirido terrenos en el lugar donde se cometió el crimen para edificar allí un instituto benéfico ó un monumento al rey Humberto.

***

La familia real llegará á Roma dos horas antes que el cadáver del rey Humberto.

CATASTROFE EN SAN SEBASTIAN

Una explosión.—Heridos.—Visita de la Reina.—Otras noticias

Madrid 4, 10 m.
Números 28, 44, 64, 24.

San Sebastián.—Se reciben extensos pormenores de la desgracia ocurrida ayer en San Sebastián con la explosión de la caldera del *Infanta Isabel*.

La explosión duró diez minutos, causando horribles daños el escape de vapor de agua hirviendo.

La explosión alcanzó á los marineros que estaban sobre cubierta, resultando veintisiete heridos, algunos de ellos gravísimos.

Todos fueron trasladados al hospital. El marinero Nicolás Fuentes, está gravísimo con fiebre muy alta.

Esta tarde visitará S. M. la Reina en el hospital á los heridos.

También irá el Ministro de la Gobernación.

El señor Dato ha estado esta mañana en el barco á visitar á los marinos heridos levemente que se quedaron en el *Infanta Isabel*.

El aspecto del barco es espantoso. Los heridos no pueden hablar. Todos tienen quemaduras en la cara y en las manos, teniendo envuelta la cabeza en algodón hidrófilo. Esmeradamente son atendidos. A todos se les da vino de Jerez.

La Reina se interesa pidiendo frecuentemente noticia de los heridos.

El Alcalde ha ofrecido cuanto se necesita para atenderlos, deseando sean trasladados todos los marinos que han sufrido heridas ó lesiones al Hospital, que es un establecimiento excelente, y se realizarían las curas en inmejorables condiciones.

Se ha empezado á instruir sumaria.

La prensa publica artículos lamentando lo sucedido.

MENCHETA.

Salamanca

En la dehesa de Hernandinos se produjo anteayer un incendio.

A las once de la mañana comenzó y continuó ardiendo ocho horas extendiéndose en este tiempo á 65 hectáreas.

Las pérdidas ocasionadas se calculan en 5 000 pesetas.

Ha sido detenido como autor del incendio, confesando el hecho á la guardia civil, el vecino de Boada José Manuel Moro.

Hoy ha sido detenido por los agentes de vigilancia en el Arrabal del Puente un hombre por ser el autor de un robo cometido en Plasencia.

El día 30 de Julio se cometió un crimen en el pueblo de Sanfelices de los Gallegos.

Vicente Holgado Cabezas, de 22 años de edad, recibió en riña con Mateo Huertas una herida de tal gravedad, que falleció á los pocos momentos.

El juzgado entiende en el asunto.

Los días 15 y 16 de Agosto circularán trenes especiales desde esta ciudad á Peñaranda, con motivo de las ferias y fiestas en aquella villa.

Los precios de los billetes de ida y vuelta son los siguientes:

En 1.ª clase 6'70 pesetas; en 2.ª 5, y en 3.ª 3.

La salida será á las 8'5 de la mañana y la llegada á las 9 45.

Esta mañana ha visitado al Excelentísimo Sr. Obispo el gobernador militar de esta plaza.

También ha visitado el coronel señor Camarasa al gobernador civil.

Se ha recibido en este gobierno civil el siguiente telegrama del Ministro de Gobernación:

«Al gobernador civil de Salamanca:

Cuando se disponía á salir para Arcachón el crucero *Infanta Isabel*, se produjo un escape de vapor en una caldera de la máquina, hiriendo á 23 tripulantes.

Uno de éstos falleció á los pocos momentos.

En sustitución del *Infanta Isabel* irá á Arcachón el *Vasco Nuñez de Balboa*.

La acreditada casa constructora de coches de Bomati participa al público en circular que hemos recibido el cambio de razón social con motivo del fallecimiento de su fundador, quedando constituida con la de Hijos de V. Bomati.

Mañana aparecerá en *Boletín Oficial* el itinerario que ha hecho el recaudador de la contribución de los pueblos de esta provincia.

Con ocasión de la boda de nuestro querido amigo don Juan Domínguez Berrueta hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido compañero de redacción don Angel Váquez de Parga.

Hoy han festejado con un banquete el nombramiento del nuevo Doctoral sus comprofesores del Colegio de Calatrava.

La Mallorquina.—Hoy se ha inaugurado en la calle de San Pablo. Véase la 4.ª plana.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

Ayer salió para Gijón con su hija Pilar, la respetable señora D.ª Josefa Murga, viuda de Murga.

***

Hoy celebra sus días el Presbítero señor Astudillo y mañana la señorita Nieves Sánchez de Barcona y las señoras de Sánchez Tabernero y de Mirat y D. Emigdio de la Riva.

***

Anoche salió para París nuestro particular amigo D. Julián León Arias.

Le deseamos feliz viaje.

***

Esta mañana ha regresado á Salamanca, acompañado de su distinguida familia, el presidente de la sección segunda de esta Audiencia, D. Alberto Aparicio.

Khalil.

EL NUEVO DOCTORAL

Hoy, terminadas las horas canónicas, ha tomado posesión de la Canongía Doctoral, vacante en esta Iglesia Catedral por defunción de D. Calixto Lajas, el nuevo Canónigo D. Ceferino Andrés Calvo, Rector del Seminario de estudios superiores de Calatrava.

Asistieron al acto, además del Cabildo Catedral, el Gobernador militar Sr. Camarasa, los profesores de la Universidad Sres. Cuesta, Mata y Bedmar, el comandante Sr. Verástegui, multitud de sacerdotes, los Sres. Berrueta (D. Martín y D. Mariano), Montero, Pollo, Vázquez, Somoza, Martín Benito y otros muchos, prueba evidente de las simpatías de que goza el nuevo prebendado, á quien damos la más cordial enhorabuena.

Más telegramas

El expediente de Correos.—El asunto Floranes

Madrid 4, 1'40 t.
Núm. 117.

Se dice que el expediente gubernativo incoado contra el Administrador de la Central de Correos de Madrid Sr. D. José Primo de Rivera no se despachará tan pronto como de público se creía.

La causa del retardo es haberse recibido de Barcelona documentos relativos á las deudas que contrajo el Sr. Primo como Administrador de Correos cuando lo fué de Barcelona.

Dícese en la Dirección general que hasta tanto que no sean examinados y comprobados dichos documentos no se despachará el expediente contra el Sr. Primo de Rivera, pues lo que contengan esos documentos puede influir en el resultado del expediente.

***

Ha dicho el Sr. Silvela que es completamente inexacto el propósito que se atribuye al gobierno de conceder la conmutación de la pena á Floranes condenado á cadena temporal por el homicidio cometido en la persona de D. Fabián Sanchez de Ledesma.

La cuestión Pidal-García Alix.—Declaraciones de Silvela

Madrid 3, 1'15 t.
Núm. 118.

El Presidente del Consejo de ministros Sr. Silvela, ha hecho declaraciones sobre las reformas de la enseñanza, contestando á la alusión que le hizo el marqués de Pidal en sus declaraciones que está mañana telegrafié.

Dice el Sr. Silvela que no comprende cómo afirma el Sr. Pidal, que las reformas de García Alix son completamente contradictorias con las suyas, sin que ofrezcan tendencias y soluciones distintas.

El Presidente afirma que las reformas del actual Ministro son en el fondo exactamente iguales, pues obedecen á unas mismas ideas generadoras y á un mismo principio fundamental.

Obedecen, añade, el Sr. Silvela las reformas hechas en todos los ramos de la enseñanza por el señor García Alix, á las dificultades con que se tropezaba para poner en práctica el sistema organizado por el marqués de Pidal.

La aplicación de éste á la práctica, ha dicho el Sr. Silvela, ofrecía algunos inconvenientes porque por su misma extensión y naturaleza era muy difícil de relacionar con otros planes vigentes para los alumnos que llevaran ya aprobados algunos cursos.

Estas dificultades han dado lugar á reclamaciones justísimas formuladas por muchos padres de familia.

A satisfacer estas justas reclamaciones y á terminar con esas dificultades obedecen las reformas de García Alix, termina diciendo el señor Silvela y añade que si bien en apariencias son contradictorias con las del Marqués de Pidal, en el fondo son idénticas y no hacen más que confirmarlas.

Viaje del Presidente.—La excursión régia.—Lo del crucero

Madrid 4, 2 t.
Núm. 110.

Si el Consejo de Ministros que se ha de celebrar esta tarde terminara pronto, el señor Silvela saldrá para San Sebastián esta misma noche.

En caso contrario, no irá hasta mañana á la capital de Guipúzcoa.

***

Aún no se sabe fijamente cuándo será la excursión marítima de la Real Familia.

Como datos seguros sólo pueden darse que la excursión se verificará antes ó después de las fiestas de Bilbao, pues S. M. la Reina no quiere á causa del lujo que la Corte viste, que su llegada á la capital de Vizcaya coincida con los días de los festejos.

También es seguro que el primero de Septiembre estarán en el Ferrol los Reyes, coincidiendo su llegada con el ingreso en la escuela naval de los guardias marinas.

***

El juez instructor encargado del asunto de la explosión de la caldera del crucero *Infanta Isabel*, activa diligentemente la sumaria en averiguación de las causas productoras de la catástrofe.

Conferencia de Silvela y Dato.—En el hospital.—La versión oficial.—Visita al crucero.—Barco á Arcachón.

Madrid 4, 1 t.
Núm. 118.

El Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Silvela, ha celebrado hoy una larga conferencia telefónica con el ministro de jornada Sr. Dato.

Este ha comunicado al Sr. Silvela que Su Majestad, á quien él acompañaba, ha visitado á los marineros heridos en la explosión de la caldera del crucero *Ifanta Isabel* en el hospital de San Nicolás.

De los marineros heridos sólo cuatro se encuentran en grave estado, los demás van mejorando.

***

Se ha recibido en el Ministerio de Marina un telegrama oficial relatando lo sucedido á bordo del crucero *Infanta Isabel*.

La versión oficial es exactamente igual á la que he telegrafiado.

***

El ministro de la Gobernación comunicó al Sr. Silvela que ha estado á bordo del crucero *Infanta Isabel*.

Los daños causados por la explosión son averías leves que se repararán inmediatamente.

***

También ha dicho el Sr. Dato al Sr. Silvela que el crucero *Vasco Núñez de Balboa* saldrá esta tarde para el puerto de Arcachón á donde debía haberle acompañado el *Infanta Isabel*.

La «Gaceta» de hoy

Madrid 4, 1'15 t.
Núm. 127.

La *Gaceta* publica hoy una Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, Sr. García Alix, dirigida á los claustros de profesores de las Facultades de Medicina.

En dicha real orden se ordena á los profesores de las Facultades de Medicina dirijan exposiciones al Ministerio de Instrucción pública indicando la forma más conveniente para poder utilizar los hospitales y demás establecimientos análogos que pertenezcan al Estado como elementos útiles para la enseñanza y clínicas de las ciencias médicas.

El atentado contra el Shah.—El autor.—Los antecedentes

Madrid 4, 2'40 t.
Núm. 76.

Telegrafían de París comunicando nuevos datos referentes al autor del atentado contra la vida del jefe del Imperio persa.

El detenido ha prestado declaración diciendo ser de nacionalidad francesa.

Se ha comprobado este dato, así como también el nombre de dicho individuo que es Juan Salson.

Es según los datos reunidos por la policía, individuo muy caracterizado entre los anarquistas franceses.

Ha sufrido varias condenas que ha cumplido por complicidad en otros delitos anarquistas.

Uno de ellos fué que intentó asesinar á monsieur Casimiro Perier, cuando era presidente de la República francesa.

El hecho no pudo ser consumado, porque la policía que le vigilaba cuidadosamente detúvole en el momento crítico de ir á cometer su crimen.

El juez encargado de este proceso, prosigue practicando activas gestiones con objeto de encontrar á los cómplices de Salson, pues hasta ahora nada ha conseguido.

Derrota de los ingleses.—Botín cogido

Madrid 4, 2'15 t.
Número 157.

Telegrafían de Londres que se ha recibido allí un telegrama de origen particular en el que se comunica que los ingleses han sufrido un serio contratiempo en el Africa del Sur.

Afírmase en un telegrama que buen número de fuerzas boers atacaron á una columna inglesa cerca de Rustemberg.

Los ingleses se defendieron con energía, pero fueron completamente derrotados, teniendo gran número de bajas.

Ignóranse las que sufrieran las fuerzas boers autoras del ataque.

***

Añade también ese telegrama que los boers se apoderaron de gran número de carros pertenecientes á los ingleses.

Estos carros contenían gran cantidad de víveres y municiones.

Los boxers

Los japoneses derrotados por los chinos

Madrid 4, 2,15 t.
Núm. 137.

Las tropas chinas atacaron á los japoneses que avanzaban sobre Pekín cerca de Sikon.

El combate duró mucho tiempo, batiéndose con gran valor los soldados del Celeste Imperio y los del Japón.

El fin del combate fué la retirada de los japoneses que tuvieron que replegarse ante el ataque de las fuerzas chinas.

Los japoneses tuvieron gran número de muertos y heridos.

Las pérdidas de los chinos fueron grandísimas.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid 4. 3'45 t.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO Ayer	PRECIO De hoy
4 por 100 interior.	72'35	72'40
Idem fin de mes.	72'50	72 52
Idem exterior.	79'10	79 10
Idem deuda amortizable. .	80'75	81'00
5 por 100 de Aduanas. . . .	102'25	102'25
Billetes hips. de Cuba, 1886.	85'85	86'15
Idem, íd. de íd., 1890. . . .	71'75	71'70
Empréstito de Filipinas. . .	00'00	000'00
Acciones del Banco de España.	000'00	000'00
Idem de la C.ª A. de tabacos	404'50	404 50
París á ocho días vista. . .	27'75	27'80
Cambios sobre Londres. . .	00'00	00'00
Bolsa París; 4 por 100 exterior español.	72'05	73'10
Nuevo empréstito.	98'15	00'00

MENCHETA.

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez

(c) Ministerio de Cultura 2007

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societe Mutuelle de Publicite, 61 Rue Caumartin

VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable
y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO y
ENFERMEDADES del **PECHO**

Sustituye con ventaja
á las **Emulsiones** y
al **Aceite de Higado de Bacalao.**

CLIN Y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS 603

HUEBRA — PAPELES PINTADOS
HUEBRA — TRASPARENTES Y PERSIANAS
HUEBRA — HULES Y LINOLEUM
HUEBRA — DORMITORIOS COMPLETOS
HUEBRA — **COMEDORES Y DESPACHOS**
HUEBRA — SALONES Y GABINETES
HUEBRA — **APARATOS** PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO
HUEBRA — *Camas torneadas*
HUEBRA — CORTINAJES Y TAPICES
HUEBRA — MÁQUINAS PARA FOTOGRAFÍA Y ARTÍCULOS *FILTROS*

SAN PABLO, 2 Y 4 — **TELÉFONOS 38 Y 41**

CURACIÓN Ó ALIVIO

DE LOS MALES CRÓNICOS DEL PECHO

DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS

PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DOCTOR AUDET

Elaborado por la Sociedad Farmacéutica de Barcelona

Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos de las vías respiratorias. Responden á las indicaciones siguientes: 1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios.—2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «píldoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no sólo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que, al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo.—3.ª Además de ser estas píldoras «antisépticas» y reconstituyentes, acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones obran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la inervación broncopulmonar —RESUMEN: Las «Píldoras antisépticas» son: ANTISEPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios: RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderoso auxiliar de la respiración, ya que estimulan la inervación brocopulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, «tan necesario y reparador» modifican y disminuyen la espectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil, despiertan el apetito, tan necesario á todos, evitan el enflaquecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. Diez pesetas caja en las boticas, y en **Salamanca**, Ortiz Urbina; **Béjar**, Brochin Comendador; **Ciudad-Rodrigo**, Sendín é hijas, y **Peñaranda de Bracamonte**, F. de Dios Depósito. Capellanes, 1.º, Madrid.

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA
— SALAMANCA —

NUEVA FABRICA DE CERAMICA DE CONSTRUCCIÓN Y ORNAMENTACIÓN

PRODUCTOS REFRACTORIOS, PAVIMENTOS HIDRÁULICOS

Y DEPÓSITO DE CEMENTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

ALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LINEAS DE MEDINA DEL CAMPO Y FRONTERA PORTUGUESA

Tren núm. 1.—Correo regular

Llega de Medina á las 4'43 mañana.
Sale para Portugal á las 5,5 id.

Tren núm. 3.—Mixto regular

Llega de Medina á las 8'19 mañana.

Tren núm. 11—Sud-exprés

Circula los domingos, miércoles y viernes

Llega de Medina á las 10'38 mañana.
Sale para Lisboa á las 10 43 id.

Tren núm. 13—Rápido—1.ª y 2.ª clase

Circula los martes y sábados

Llega de Medina á las 3'58 mañana.
Sale para Lisboa á las 4'06 de id.

Tren núm. 6.—Mixto regular

Llega de Ciudad-Rodrigo á las 8,31 mañana.

Tren núm. 5 mixto

Sale para Ciudad-Rodrigo á las 4'30 tarde.

Tren núm. 12.—Sud-exprés

Circula los lunes, jueves y sabados

Llega de Lisboa á las 9'31 noche.
Sale para Medina y Paris á las 9 36 idem.

Tren núm. 14—Rápido—1.ª y 2.ª clase

Circula los miércoles y domingos

Llega de Lisboa á las 9'31 de la noche.
Sale para Medina á las 9 36 de id.

Tren núm. 22.—Mixto

Circula los miércoles, viernes y domingos

Sale para Medina á las 1'11 tarde

Tren núm. 21. Mixto

Circula los miércoles, viernes y domingos

Llega de Medina á las 7 31 tarde

Tren núm. 2.—Correo regular

Llega de Portugal á las 9'20 noche
Sale para Medina á las 9 55 id.

Tren núm. 4.—Mixto regular

Sale para Medina á las 5'20 tarde

LÍNEA DE AVILA

Tren núm. 7

Llega de Peñaranda á las 9'42 mañana.

Tren núm. 8

Sale para Peñaranda á las 4'40 t.

LINEA DEL OESTE

Tren núm. 102—Correo—1.ª, 2.ª y 3.ª

Llega de Plasencia á las 9'52 mañana.

Tren núm 114—Mercancias y viajeros

Sale para Astorga á las 10 1' noche

Tren núm. 104 —Mercancias y viajeros

Llega de Plasencia á las 9'28 noche.

Tren núm. 132—Viajeros—1.ª, 2.ª y 3.ª

Circula los martes.—Discrecional

Sale para Zamora á las 6'25 mañana.

Tren núm. 134—Viajeros—1.ª, 2.ª y 3.ª.

Circula los viernes.—Discrecional

Sale para Zamora á las 2 48 tarde. ñana.

Tren núm. 101.—Correo.—1.ª, 2.ª y 3.ª

Llega de Astorga á las 3'50 tarde
Sale para Plasencia á las 4'45 id.

Tren núm. 113 Mercancias y viajeros

Llega de Astorga á las 3 53 mañana
Sale para Plasencia á las 5 de id.

Tren núm. 135—Viajeros

Circula los domingos.—Discrecional

Llega de Zamora á las 8'47 mañana.

Tren núm 137.—Viajeros

Circula los viernes.—Discrecional

Llega de Zamora á las 11'08 mañana.

Tren núm 139 Viajeros

Circula los martes.—Discrecional

Llega de Zamora á las 8'06 noche

TESORO

Lo constituye, y *muy valioso* para los que padecen *tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo*, el especifico SIN RIVAL del doctor E. Mora. *Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo*, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corrillo, 22 Salamanca.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la **Anemia**, la **Pobreza de la Sangre**, la **Opilacion**, la **Escrófula**, etc.
Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD *y las señas*
40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: Píldoras 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

PASCUAL GARCÍA EGEA

COMISIONISTA
EN FRUTAS Y HORTALIZAS
DE VALENCIA Y MURCIA
53, RUA, 53.—SALAMANCA
6—3

GRAN FÁBRICA

DE
GUANOS, ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES
para todos los cultivos
MIRAT É HIJO
SALAMANCA

SEGUNDA TEMPORADA DE 1899 900
ABONOS FOSFATADO POTÁSICOS
ESPECIALES PARA
VIÑAS, OLIVARES
Y TODA CLASE DE
ARBOLADO FRUTAL Ó DE SOMBRA
Certificados de importantes viticultores y olivareros que los han empleado

Catálogos, consultas y análisis de terrenos, gratis

LA MALLORQUINA

PASTELERÍA Y CONFITERÍA
— SAN PABLO, 13 —

Pastas finas y dulces. Vinos generosos. **Especialidad en ensaimadas.** Se hacen toda clase de encargos. **Pastel variado y copa de Jerez VEINTICINCO CENTIMOS.**

SE SIRVE A DOMICILIO

BUSCASE CON VERDADERO AFAN EL

Purgante DE ANDRÉS Y FABIA

Farmacéutico premiado de Valencia

1.º Porque el enfermo se distrae al preparárselo él mismo.—2.º Se toma hasta complacer.—3.º Nada irrita.—4.º Su efecto es rápido y sin molestias —5.º Su uso priva la comida.—6.º Favorece á las señoritas jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva.- 7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas y niños de las más tierna edad.—8.º Su valor, ó el de una elegante caja que encierra seis dósis ó sean seis purgantes, que pueden conservarlos todo el tiempo que se quiera, es sólo el de DOS PESETAS en toda España. Es además

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

y por lo mismo corrige inmediamente las inapetencias, accideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstruo, vahidos, vómitos, extreñimientos. dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todos los casos y con gran ventaja, al citrato de magnesia como simple purgante.

Salamanca. HIJOS DE VILLAR, plaza de la Verdura, 5.—DOS PESETAS CAJA

GABINETE MÉDICO AMERICANO, Calle ALCALA, 23, 1.º (junto Calatravas) MADRID

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de diez á tres, gratis á los pobres y por carta (con toda reserva á los de provincias

MAL DE ORINA

CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **estrecheces**. Rotura y expulsión de los **calculos** (piedra) y **arenillas**. Catarro de la **vejiga** y **riñones** (cólicos nefríticos), prostata, **incontinencia**, debilidad, orina **turbia**, sucio con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **sales koch**, frasco 7 pesetas. **Calmantes instantaneas del dolor al orinar y de la retención.** Venta Boticas y **Gabinete médico americano. Alcalá, 23, 1.º Madrid.** Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo, enviando en carta certificada 7 pesetas, sellos ó libranza. Se vende en Salamanca Droguería de Fuentes. Plazuela del Corrillo.

BENITEZ

SASTRE

Casa especial en la confección de toda clase de prendas para

SEÑORES SACERDOTES

á precios excepcionales. **Togas, trajes para caballeros y niños.**

OCASIÓN EXCEPCIONAL

Hechura traje de americana con buenos forros y forma elegante, desde **quince pesetas.** Abrigos ídem con forro satin chino, desde **veinte pesetas.**

Rua, 51, esquina á la calle del Jesús

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE AZPEITIA

B. LARRAMENDI

GRABADOR EN METALES
y Fabricante de sellos en metal y caoutchouc
Estacion, 2. VITORIA

Gran surtido de toda clase de sellos para el comercio, oficinas eclesiásticas, **civiles y** militares, escudos heráldicos, **firmas**, rúbricas, tenazas para precintar clichés en estereotipia metal y madera, palas para hacer hostias, cajas y tintas para sellar y marcar la ropa.

ALCALDIA DE BARRIO DE LUQUIANO

Representante en Salamanca: Leopoldo García, guarnicionero, antigua casa de los ALGARBES, fundada el año 1808.

Se vende comida especial para ruiseñores

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SALAMANCA

(c) Ministerio de Cultura 2007